

DIARIO

BALEAR

Del domingo 26

de Febrero

Año de

1815.



Tercero de Quaresma.—S. Leandro y S. Alexandro, Obispos. —Anima.

Observaciones Meteorologicas de ayer.				Afeccion. astron. de hoy.	
Epocas.	Termóm.	Baromet.	Atmosfera.	Sale el sol á las	
7 de la m.	8 g.	28 p. 4 l. $\frac{1}{2}$	OS.	6 y 30 min. y se	
12 del dia	11 g.	28 p. 4 l. $\frac{1}{2}$	S.	pone á las 5 y	
5 de la tar.	11 g.	28 p. 5 l.	S.	30 min.	

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia, D. Joaquin Arconada, teniente coronel y comandante del quadro del 2.º de Mallorca: Parada, suizos de Zey: Visita de hospital y municion, Cariñena: Rondas de la Plaza, quadro del 2.º de Mallorca y Winpffen: Contrarondas, Cariñena.

SUIZA.

Basilea 27 de Diciembre.

El canton de Soleure ha hecho varias gestiones para obtener un obispo particular. Mr. de Roll, consejero de Estado, ha ido á Lucerna para pedir esta gracia al nuncio del Papa. La silla de Lausana ó de Friburgo está vacante, y así el momento es propicio. Mr. de Roll ha ido encargado especialmente de pedir que, hasta el nombramiento de un obispo de Soleure, tuviese este canton un administrador eclesiástico. Parece que este negocio estaba ya tratado, pues apenas Mr. de Roll hizo su súplica, quando el nuncio de S. S. pronunció la separacion del canton de Soleure del obispado de Friburgo, y confirió inmediatamente al príncipe obispo de Basilea la administracion de la nueva silla episcopal de Soleure.

Escriben de Viena que la comision encargada de los asuntos de la Suiza adelanta mucho su trabajo, y que no tardará en sa-

berse sus resultados, que se asegura serán muy ventajosos para este país.

La dieta se reunirá mañana. El consejo mayor del canton de Zurich, que se juntó del 19 al 22 de Diciembre, ha renovado la sexta parte de sus individuos, y ha provisto dos plazas vacantes en el consejo de educacion; ha decretado algunos impuestos, sancionado varias leyes, y ratificado el convenio hecho para ocho compañías con el príncipe soberano de los Países-Baxos.

FRANCIA.

Agen 30 de Diciembre.

El 18 de este mes se convirtieron á la fe de Jesu-Cristo, y fueron bautizados en la iglesia de Santa Catalina de esta ciudad, Cristóbal Lajeunesse y Catalina su hija y de María Prudencia Champion, de nacion judíos: el padre, de edad de 42 años, nació en Courcelles, departamento del Mosela, y fue su padrino el conde Cristóbal de Beaumont, corregidor de Villeneuve, y la madrina madama Ana Francisca Mothes de Blanche: de la hija, de edad de 13 años, fue padrino M. J. B. Maydieu Bartagnac, administrador de la fábrica de dicha iglesia, y madrina Catalina Maydieu. — El dia siguiente se casó el referido Lajeunesse con la Champion en la misma iglesia, despues de haber obtenido del reverendo obispo las dispensas necesarias.

Calais 30 de Diciembre.

Los portadores del tratado de paz entre América y Inglaterra se embarcaron ayer para Lóndres, y poco despues hicieron lo mismo dos correos.

Esta noche han venido cinco paquebotes con 67 pasajeros; entre los que se halla el conde de Castries, secretario de embaxada del conde de la Chartre, embaxador de Francia en Lóndres, el qual tomó inmediatamente la posta para Paris. — Tambien ha llegado un correo de Viena ganando horas para Lóndres: dice que en Viena continúan los festejos.

ESPAÑA.

ARTÍCULO DE OFICIO.

El Rey nuestro Señor se ha servido expedir el Real decreto siguiente:

» La necesidad en que se hallan de ser reparados los cami-

nos, posadas y puentes del reyno, destruidos por la desolacion y abandono, consiguientes á una guerra bárbara y devastadora qual ha sido la que acaba de sufrir la España, y la urgencia á que igualmente es apremiado mi paternal amor de promover los canales de navegacion y riego, objetos uno y otro del mayor interes para el fomento de la agricultura, de las artes y del comercio, y asi bien para la comodidad de mis amados vasallos, me obligan á procurar todos los medios de llevar á efecto tan importante y útil empresa. Pero como conozca al mismo tiempo que por un resultado fatal de los estragos de dicho cruel azote, apenas hay un pueblo en la península que se halle en estado de sufrir nuevas cargas en el dia, y mientras no se repongan á su anterior fortuna; no quedándome otro recurso para llevar al cabo mis intenciones benéficas que el de la economía rigurosa en los ramos de la administracion pública, y especialmente en aquellos destinados con mas particularidad á dichos fines como es el de correos; he resuelto entre otras cosas que por ahora, y hasta que las circunstancias varien favorablemente, no se provea ningun empleo en esta renta de los que resulten de entrada, verificados los ascensos correspondientes en los que ya los sirven, y que aumentando estos su trabajo, suplan el que debian desempeñar los que entrasen á ocupar dichas últimas vacantes, cuya provicion solo se podrá hacer quando sean únicas en su clase, y por lo tanto de absoluta precision por no poderse suplir. Tendrelo entendido, y dareis las órdenes convenientes á su cumplimiento. = Rubricado de la Real mano. = En palacio á 23 de Enero de 1815. = Al superintendente general de correos."

Conclusion de las sentencias dadas por la comision nombrada por S. M.

La seguida á D. Agustin Serrano, natural de la provincia de Avila, de estado soltero, vecino de esta Corte, Oficial que fue de la Secretaría de Estado y del Despacho de la Gobernacion de España; vista en segunda instancia, fue sentenciada en 26 del propio mes de Enero, y condenando á seis años de presidio en el de Ceuta y en las costas de la causa; y apercibió al Procurador de los Reales Consejos Tomas García Prieto, que en lo sucesivo, quando los reos no quieran hacer defensa, lo haga presente al Tribunal mediante escrito firmado de los mismos.

La seguida á Juan Marchante, natural y vecino de la villa de Huélamo, provincia de Cuenca, de estado soltero, de ejercicio labrador, fue sentenciada en 30 del mismo mes de Enero, condenándole en quatro años de presidio en el de Ceuta, y en las costas; y apercibió que si en lo sucesivo reincidiese en los excesos por que ha sido procesado, será castigado con el rigor correspondiente.

Nota. Se previene que en la anterior minuta se expresó que D. Santiago Ariño, vecino de la ciudad de Cuenca, era empleado en la Mayordomía del Ilmo. Sr. Obispo, lo que se hizo por haberlo dicho así en su declaracion; y como se haya reclamado, se publica esta nota, aseverando no ser de la familia de dicho Sr. Ilmo.

Otra. Asimismo habiendo hecho presente á la Comision Don Antonio Vallarino, natural, vecino y del Comercio de la ciudad de Cádiz, se le habian ocasionado perjuicios por haberle confundido algunos con Don Antonio Vallarino, editor del periódico titulado la Abeja, sentenciado y comprehendido en la misma minuta, cuya naturaleza no pudo designar por hallarse prófugo, se publica para que conste ser distinto el primero de dicho sentenciado.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones que ayer dieron fondo en este puerto de Palma.

De Cádiz en 15 dias, la polacra N. Sra. de Idra, su capitán Tamati de Juani, otomano, con azúcar.

De Barcelona en 3 dias, el jabeque San Antonio, su patron Matías Losano, mallorquin, con sardina, madera y balija.

De idem, el jabeque las Almas, su patron Jayme Guardiola, mallorquin, con madera y balija.

De idem en 2 dias, el jabeque N. Sra. del Claustro, su patron Rafael Vargé, mallorquin, con azúcar y papel.

De Arenis en 6 dias, el laud Sto. Cristo, su patron Salvador Fornés, catalan, con madera.

De Iviza en 1 dia, el laud Carmen, su patron Bartolomé Matas, mallorquin, con pescado fresco.